



tros; Sur, Sitio 13, en 82,1 metros; Oriente, 10,3 metros calle Colo Colo; y Poniente, 18,7 metros estero sin nombre. Dominio inscrito a fojas 2635 N° 1822 Registro propiedades 2006 Conservador Villarrica. Rol Avalúo 252-38 Comuna Villarrica. MINIMO SUBASTA 581 UF. Precio pagadero dentro quinto hábil desde remate. Postores deberán rendir caución de 10% mínimo fijado para subasta a través cupón de pago o depósito judicial del Banco Estado en la cuenta Corriente Jurisdiccional del Tribunal N° 6450025300 (no pudiendo utilizarse transferencias electrónicas), los que se recibirán hasta 24 horas de antelación al horario fijado para el remate, debiendo remitirse al correo jl.villarrica.remates@pjjud.cl. No se admitirán como postores personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Los postores que cumplan con las bases podrán acceder a la audiencia en forma presencial o vía zoom Meetings uniéndose por medio del Link de acceso directo ID de reunión: 757 345 3538 Código de acceso: letras01. Bases y demás antecedentes se podrán solicitar por el correo electrónico indicado o en Secretaría a mi cargo. Ministro de Fe. Juzgado de Letras de Villarrica. JEFE DE UNIDAD Ministro de Fe Tribunal de Letras y Familia Villarrica.

**EXTRACTO**  
Remate. 1º Juzgado Civil de Temuco. Rol. C-2546-2023. "BANCO DE CHILE/SARAVIA", fijó remate para el día 16 de mayo 2025, en el bloque que comienza a las 11:00 horas, a través de la plataforma de ZOOM, Link de acceso: <https://zoom.us/>, ID Reunión: 946 4793 1193. Código de acceso: remate. Para subastar inmueble consistente en el lote o parcela número seis del Parque Residencial Las traicas, de una superficie de 7.600 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del resto de la higueta número cuatro de una superficie inicial de 14,37 hectáreas del plano divisorio del predio encabezado por doña Cristina Luanchi Catrileo, del lugar El Guindo de la comuna de Temuco, cuyos deslindes son: NORTE: línea recta, que separa de la higueta número tres; ESTE: cerco quebrado, que separa del fundo Copihue, de Carlos Quezada; SUR: en línea recta que separa de la higueta número cinco; y OESTE: cerco recto, que separa de los terrenos de la higueta número nueve. Los deslindes especiales del lote seis, son los siguientes: NORTE. Con lote catorce de la presente subdivisión en 112 metros; ESTE: con lote cinco de la presente subdivisión en 40 metros; SUR: con lote cinco y camino de la presente subdivisión en 122 metros; y OESTE: con lote tres y siete de la presente subdivisión en 105 metros. El título de dominio se encuentra inscrito fojas 1937V número 1717 correspondiente al año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de TEMUCO. Número de Rol de Avalúo es: 03200 - 00791. Comuna: TEMUCO. Mínimo: \$16.317911.- Postores interesados, deberán consignar garantía suficiente correspondiente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Los interesados deben acompañar comprobante de haber rendido la garantía mediante la presentación de un escrito en la causa a través de la oficina judicial virtual. La garantía para aquellos postores que no se adjudicaren el bien subastado, será devuelta mediante giro por transferencia para el beneficiario deberá acceder a opción Trámite fácil, accediendo al link <https://ojv.pjud.cl/kpitec-ovj-web/tramite-facil>, seleccionando "Solicitud de giro por transferencia electrónica", debiendo ingresar nombre, Rut, tipo de cuenta, número de cuenta, banco y correo electrónico, todos estos datos deben corresponder al beneficiario de lo contrario el pago será rechazado por Banco Estado. Precio subasta deberá pagarse dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Escritura de adjudicación debe suscribirse en el término

de 30 días hábiles contados desde la fecha de remate. Demás antecedentes en el proceso y secretaría.

**EXTRACTO SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE TEMUCO**, Balmaceda N° 490, Piso 2º, en causa Rol C-1424-2022 "Scotiabank Chile S.A., con Reichert" ordenó subastar 20 de Mayo de 2025 a 12:00 horas, en un solo lote: 1) Parcela N° 26 del proyecto de parcelación unión San Cristóbal Allipén, de este departamento, y los derechos equivalentes a una cinco ava parte en el bien común especial número uno; una veinticuatro ava parte del bien común especial número dos; una quince ava parte del bien común especial número tres, una quince ava parte del bien común especial número cuatro y una veinticuatro ava parte del bien común especial número cinco del mismo proyecto de parcelación antes nombrado, los que deslindan: Parcela número veintiséis de una superficie aproximada de setenta y nueve coma nueve hectáreas, deslinda: NORTE, parte reserva de la Corporación de la Reforma Agraria número nueve, parcela número veintisiete; ORIENTE, parte de la parcela número veintisiete, parcela número veinticinco y parte de reserva Millali; SUR, parte parcela número veinticinco, reserva Millali; y PONIENTE, parte reserva Millali, parte Reserva Corporación de la Reforma Agraria número nueve, parte parcela número veintisiete; Bien común especial número uno, que corresponde a ternera, con una superficie aproximada de cero coma catorce hectáreas; NORTE, parte parcela número trece, parte parcela número dieciocho, con camino de por medio; ORIENTE, parte parcela número dieciocho, con camino de por medio, parcela número trece; SUR, parcela número trece; y PONIENTE, parcela número trece.- Bien común especial número dos, correspondiente a Alero Automotriz, Sala de Maquinas, Bodega, Galpón, casa oficina, casa mecánica, con una superficie aproximada de una coma cinco hectáreas; NORTE, parte parcela número diez, parte parcela número veinte, con camino de por medio; ORIENTE, parte parcela número veinte, Bien Común Especial número tres, ambos con camino de por medio; SUR, parte Bien Común Especial número tres, con camino de por medio, parcela número diez; y PONIENTE, parcela número diez.- BIEN COMUN ESPECIAL NUMERO TRES, correspondiente a galpón, dos terneras, con una superficie aproximada de cero coma cinco hectáreas; NORTE, parte Bien Común Especial número dos y parte parcela número veinte, ambos con camino de por medio; ORIENTE, parte parcela número veinte, con camino de por medio, parcela número nueve; y PONIENTE, Bien Común Especial número dos, con camino de por medio; BIEN COMUN ESPECIAL NUMERO CUATRO, correspondiente a sala de ordena, con una superficie aproximada de cero coma cuatro hectáreas; NORTE, parcela número nueve; ORIENTE, parcela número nueve; SUR, parcela número nueve; y PONIENTE, parte parcela número diez, con camino de por medio.- BIEN COMUN ESPECIAL NUMERO CINCO, correspondiente a Turbina con una superficie aproximada de cero coma cero seis hectáreas; NORTE, parcela número veinte; ORIENTE, parcela número veinte, con camino de por medio; SUR, parcela número veinte; y PONIENTE, parcela número veinte.- Se incluyen los derechos de agua que le correspondan. El dominio rol inscrito a nombre del ejecutado a fojas 3777 N° 3584 del Registro de Propiedad del año 2010 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de avalúo N° 313-51 de la comuna de Freire. 2) LOTE CUATRO, de una superficie aproximada de ochenta y nueve coma cincuenta hectáreas, resultante de la subdivisión del Fundo Santa Ana, de la comuna de Freire, cuyos deslindes especiales son los siguientes: NORTE: con fundos Santa Elena o Santa Ana Norte; SUR: con lote cinco del plano de subdivisión camino vecinal de por medio; ORIENTE: con lote uno del plano de subdivisión; y PONIENTE: con lote siete del plano de subdivisión. El dominio rol inscrito a nombre del ejecutado a fojas 8267 N° 7934 del Registro de Propiedad del año 2009 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de avalúo N° 301-722 de la comuna de Freire. 3) Derechos de

aguas y/o aprovechamiento de aguas equivalentes a nueve acciones de riego de las cuarenta y siete acciones de las doscientas cuarenta coma diecinueve acciones de riego de las veinticinco mil en que se dividieron los derechos de los Asociados de la Asociación de Canalistas del Canal Allipén, cuya bocatomía esta ubicada en el ex departamento de Temuco. El dominio rol inscrito a nombre del ejecutado a fojas 248 N° 219 del Registro de Propiedad de aguas del año 2010 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.- Mínimo subasta: \$3.683.255.983. Remate se llevará efecto por video conferencia plataforma Zoom <https://zoom.us/> debiendo partes y postores contar elementos tecnológicos y conexión e internet. ID 6741314431 Código Acceso: 2Civil. Postores deberán rendir garantía equivalente 10% mínimo fijado para el inmueble y manifestar su interés participar mediante un correo electrónico enviado a [jc2.temuco.remates@pjjud.cl](mailto:jc2.temuco.remates@pjjud.cl), a más tardar el día anterior, hasta las 14:00 horas, para entrega material en tribunal vale vista establecida como caución en las bases de remate respectivas y además, para indicarse link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. Todo interesado participar subasta como postor, deber tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción correspondiente acta remate. Aquellos postores que no se adjudicaren el bien subastado, les será devuelto el vale vista en el más breve plazo posible, para lo cual se les enviará un correo electrónico indicando día y hora para poder ser retirado. Demás antecedentes en causa. El Secretario

**EXTRACTO TERCER JUZGADO CIVIL DE TEMUCO**, Juicio Ejecutivo, Rol C-3776-2023, caratulos "PATAGONIA FACTORING S.A./INZUNZA", por resolución de fecha 13 de marzo de 2025 se fija día y hora para el remate, el día 16 de mayo del 2025, a las 10:00 horas. Dicha subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom.us., se rematará según su título, inmueble denominado "Lote B", hoy denominado en calle Los Aromos número trescientos cuarenta (340), ubicado en el lugar Villa Tríntr, de la comuna de Los Sauces, Provincia de Malleco, Novena Regías de la Araucanía. - El "Lote B", tiene una superficie aproximada de setecientos cincuenta coma doscientos noventa y dos (750,292). Metros cuadrados y los siguientes deslindes particulares son: NORTE: Límite con Lote A, en veinticinco coma cincuenta y siete (25,57) metros; SUR: Límite con Luis A. Inzunza Méndez, en veinticuatro coma treinta (24,30) metros; ESTE: Límite con Calle Los Aromos en treinta coma cero cinco (30,05) metros; OESTE: Límite con Amanda Moreno, en treinta coma quince (30,15) metros. El título de dominio se encuentra inscrito a favor del aval y ejecutado CARLOS FLE INZUNZA MARIN; a fojas 778, número 464, correspondiente al registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Purén (Rol de avalúo N° 120 - 154, Los Sauces). El mínimo de las posturas para el inmueble señalado, será la suma de \$29.849.814. Correspondiente al avalúo fiscal vigente al Primer Semestre del año 2025, Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar en ella conforme a las bases de remate (10% del mínimo fijado para la subasta correspondiente), mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal realizado por el postor (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo tomado por el postor a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco, debiendo enviar al correo electrónico del tribunal, [jc3.temuco.remates@pjjud.cl](mailto:jc3.temuco.remates@pjjud.cl), a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la causa en la cual participar, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. En el caso de tratarse de un Vale vista, éste debe ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicarse el link (id y contraseña) para in-

## 1612 Remates

**EXTRACTO JUZGADO LETRAS** Villarrica. Causa ROL V-29-2021 "ROZAS" REMATE DIA 23 MAYO 2025, 11:00 horas, forma híbrida, por video conferencia mediante plataforma zoom y presencial en dependencias Tribunal, la totalidad de derechos o cuota corresponde a Don Gustavo Rozas Almirano en inmueble ubicado Colo Colo 1527 Villarrica, superficie total 799 Mt2 que deslinda: Norte, Sitio 15 en 70,2 me-



gresar a la subasta. Que el plazo para pagar el saldo de precio de adjudicación será de cinco días hábiles, contados desde la fecha de la subasta; que el plazo para extender la escritura pública de adjudicación será de treinta días hábiles, contados desde que esté ejecutoriada la resolución que ordena extenderla; de que los plazos y gastos correrán para todo adjudicatario. El bien será adjudicado al postor que ofrezca el más alto precio. Su garantía será abonada al precio de adjudicación. De conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley 14.908, introducido por la Ley 21.389, no se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos, debiendo el Tribunal consultar el Registro, en forma previa a hacer la calificación de la garantía de seriedad de la oferta. Todo postor deberá tener Clave Única del Estado. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoomus, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión internet, debiendo las partes y postores contar con los elementos tecnológicos y de conexión.

**REMATE JUDICIAL ONLINE** 5 de Mayo a las 10:00hrs al mejor postor sin mínimo AUTOMÓVIL CHANGAN CS15 1.5 AÑO 2022, PATENTE RY2D.22-3. Exhibición presencial previa coordinación con el encargado de bodega de Villarrica al +56984988244. Remate Ordenado 3º Juzgado civil de Temuco, E-1111-2025, FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A./PEREZ, Bases, Fotografías, cuenta para constituir garantía y más antecedentes en [www.araya.com.cl/propiedades.com](http://www.araya.com.cl/propiedades.com) Pago Contado, comisión 12% más impuestos. MARÍA JOSÉ PÉREZ RNM 1910

**REMATE JUDICIAL:** 3º Civil Temuco, "Forum/Fernandez", rol C-5784-2023, Station Wagon, Pte: PTD5.70-5, año 2021, DFSK, SUV 560 1.8, BLANCO, GASOLINA, 7 mayo año 2025, a 16.00 hrs, vía Zoom, al link que informará a cada postor que consigne garantía. Gta: \$300.000.- Nuevo Mínimo: \$2.700.000. "ROBERTO NEIRA CACERES, Martillero judicial.- contacto: +56998281868.-

**REMATE JUZGADO DE LETRAS** NUEVA IMPERIAL, 20 DE MAYO DE 2025, 15:00 hrs, causa Rol N° C-423-2023, Juicio Ejecutivo, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con LLANCAVIL", señaló audiencia para subastar inmueble ubicado Calle Sargento Aldea N° 0830, comuna de Nueva Imperial, deslindes Especiales: NORTE: 20 metros sitio N° 20 de Gonzalo A. Lagos Carrasco; SUR: 20 metros con Pasaje Volcán Osorno; ESTE: 10,65 metros con calle los Cipreses; y OESTE: 10,60 metros con Lote B de la presente subdivisión. Inmueble inscrito nombre HERNALDO REMIGIO LLANCAVIL PAINEQUIR, fojas 758 N° 850 Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces Nueva Imperial, año 2016. Mínimo subasta \$12.500.000. Correspondiente al tercer llamado a remate. Interesados deben consignar garantía equivalente 10% mínimo propuesto, mediante depósito judicial a través de cupón de Pago del Banco Estado cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica ni vale vista), en causa correspondiente hasta las 12:00 hrs, del día hábil anterior a la fecha remate. Los postores deberán manifestar interés de participar mediante correo electrónico enviado al [nuevaimperial\\_remates@pjud.cl](mailto:nuevaimperial_remates@pjud.cl), indicando su individualización, deberá tener activa Clave Única del Estado. Subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma Zoom: <https://zoom.us/j/95201118997?pwd=N2pQWWR3VGVxHT1U4d-W1ra1ZOYWFhdz09IDdeReunión: 95201118997 Código de acceso: 723902>. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen bien subastado, será devuelta mediante giro por transferencia, beneficiario deberá acceder opción Tramite fácil, accediendo al link <https://ojv.pjud.cl/kpitec-objweb/tramite-facil>, seleccionando "Solicitud de giro por transferencia electrónica", debiendo ingresar nombre, Rut, tipo de cuenta, número cuenta, banco y correo electrónico. Precio remate pagará contado dentro 3 días fecha subasta. Demás bases y antecedentes expediente digital. Secretaría Juzgado.

359585

**REMATE, SEGUNDO JUZGADO CIVIL** TEMUCO, "Banco Santander-Chile S.A./Pinto" Rol C-7065-2024. Se subastará la propiedad ubicada en calle Isla Chiloe número cero dos mil ochocientos ochenta y uno, que corresponde al SITIO NUMERO 19 DE LA MANZANA F, de una superficie aproximada de ciento cuarenta y dos coma ochenta y ocho metros cuadrados, del Loteo Villa Don Joaquín II, y los siguientes deslindes: NORTE: en uno coma trece metros con lote veintitrés y en diecinueve coma setenta metros con lote dieciocho; SUR: en dieciocho coma sesenta metros con lote veinte; ORIENTE: en siete coma cincuenta y cuatro metros en línea curva con calle Isla Chiloe; y PONIENTE: en siete coma diecinueve metros con lote veintidós.- Autorización memoria y plano se encuentran archivados con el número 462 en el año 2013.- Recepción definitiva y autorización venta archivados con el número 558 en el año 2013. El título de dominio rola inscrito a fojas 1102 número 988 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2014 del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol avalúo fiscal 1236-19, comuna de Temuco. A realizarse subasta 22-05-2025, 12:00 horas, mediante videoconferencia plataforma Zoom. Mínimo posturas \$25.948.495 conforme resolución judicial. La subasta será mediante videoconferencia, plataforma Zoom, será carga de los postores contar con elementos tecnológicos y de conexión Datos de acceso: Dirección electrónica: <https://zoom.us/j/6741314431?pwd=12k0Z2l2ZkxkZWVkdDZndGdDe5Udz09IDReunión: 6741314431>. CONTRASEÑA: 2Civil. Los postores deberán manifestar su interés en participar mediante correo electrónico enviado a [jc2.temuco.remates@pjud.cl](mailto:jc2.temuco.remates@pjud.cl) a más tardar el día anterior, hasta las 14:00 horas, para coordinar la entrega material en el tribunal del vale vista establecido como caución en las bases de remate respectivas y además, para indicarse el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción acta de remate. No se admitirán como postores a personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de deudores de alimentos.- Secretaria.-

**REMATE 2º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO**, 14 DE MAYO DE 2025, 12:00 hrs, causa Rol N° C-961-2024, Juicio Ejecutivo, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con RODRIGUEZ", señaló audiencia para subastar inmueble superficie de 123,92 m², ubicado CALLE NEVADO LLAIMA N°3832, BARRIO VISTA VOLCÁN, comuna de Temuco, deslindes: NORORIENTE: 4,00 metros y 5,17 calle Nevado Llaima; NORPONIENTE: 13,17 metros con Pasaje El Chagual; SUORIENTE: 16,00 metros con lote 9; SURPONIENTE: 8,00 metros con lote 11. Inmueble inscrito nombre ESTEFANY LIZ RODRIGUEZ SALAZAR, fojas 7533 N° 6727 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Temuco, año 2014. Mínimo para subasta \$48.011.443. Interesados consignar garantía equivalente 10% mínimo propuesto, mediante vale vista nombre del tribunal o depósito judicial a través de cupón de Pago del Banco Estado cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), causa correspondiente hasta las 12:00 hrs, del día hábil anterior a la fecha del remate. De suspenderse remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil misma hora. Los postores deberán manifestar interés de participar mediante correo electrónico enviado a [jc2.temuco.remates@pjud.cl](mailto:jc2.temuco.remates@pjud.cl), a más tardar el día anterior, hasta las 14:00 horas, deberá tener activa su Clave Única del Estado. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen bien subastado, será devuelta mediante giro por transferencia, beneficiario deberá acceder opción Tramite fácil, accediendo al link <https://ojv.pjud.cl/kpitec-objweb/tramite-facil>, seleccionando "Solicitud de giro por transferencia electrónica", debiendo ingresar nombre, Rut, tipo de cuenta, número cuenta, banco y correo electrónico. Subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma Zoom. Precio remate pagará contado dentro 3 días fecha subasta. Demás bases y antecedentes expediente digital. Secretaría Juzgado.

**VIGÉSIMO SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO**, Huérfanos 1409, PISO 6, se rematará el día 26 de mayo de 2025, a las 15:30 horas, la propiedad consistente en 79% de los Derechos de Propiedad sobre inmueble consistente en Lote 9-A, de una superficie de 15.576, 00 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del Lote 9, de mayor extensión, ubicado en la Comuna de Pitruquén, inscrito a nombre del demandado a fojas 927 vta, número 1.040 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2012 y a fojas 145, número 200 del año 2014 ambas del Conservador de Bienes Raíces de Pitruquén. Mínimo para la subasta la suma de 56.000 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos a la fecha de realización del remate. Precio pagadero contado dentro del 5º día siguiente a la subasta. Interesados presentar vale vista a la orden del tribunal al momento de la subasta equivalente a lo menos al 10% mínimo fijado. Todo postor deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por la suma correspondiente al monto establecida en autos. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. La audiencia de remate se llevará a cabo, por video conferencia, la cual se realizará a través del link <https://zoom.us/j/94101628163> iniciando la sesión por medio esta plataforma. Mayores antecedentes autos PYME LEASING CON JARA, Rol N° C-33616-2017, Juicio Ordinario, Cuaderno de cumplimiento incidental, expediente electrónico. Secretaria.